

EXPEDIENTE: CS/1100/1101047116/22/PASU

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia a 25 de abril de 2022

REUNIDOS

De una parte: **D. FRANCISCO SORIANO CANO**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" con **CIF Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015).

De otra: **D. MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ CIBIA** con **DNI: 50972270S**, en representación de la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.** con **CIF: A28206712**, con poderes para contratar según escritura ante el notario D. Alfredo Barrau Moreno, de fecha 10 de febrero de 2016, y con nº de protocolo 316, según acredita mediante **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO**.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del **"SUMINISTRO DE UNA SONDA INTRARRECTAL PARA ECÓGRAFO TOSHIBA MODELO XARIO CON Nº SERIE: LGM1275821 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA,"** propuesta por el Servicio de Urología, fue acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" con fecha 5 de abril de 2022.

26/04/2022 15:03:22

SORIANO CANO, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7a264282-c561-e6b2-1c59-0050569b34e7



Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, con únicamente criterios objetivos, por darse las circunstancias previstas en el artículo 159.6.b de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue informado por el Servicio Jurídico del Área I de Salud Murcia-Oeste, con fecha 01 de abril de 2022, de conformidad con lo regulado en el artículo 122 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” de fecha 07 de abril de 2022, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 22 de abril de 2022, siendo notificada a los licitadores presentados y publicada en el Perfil del Contratante.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del **“SUMINISTRO DE UNA Sonda INTRARRECTAL PARA ECÓGRAFO TOSHIBA MODELO XARIO CON Nº SERIE: LGM1275821 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA,”** con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Se consideran como parte del presente documento contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos o Apéndices, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos o apéndices y la oferta técnica y económica del adjudicatario, considerados en este orden de prioridad salvo error manifiesto.



Tercera: D. MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ CIBIA cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada en nombre de la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A:** a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad..

Cuarta: El plazo de ejecución del presente contrato es de 15 días , desde su formalización del 25/04/2022 hasta 09/05/2022.

Quinta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro objeto del contrato es de **VEINTE MIL EUROS. (20.000,00€)**, con arreglo al siguiente desglose:

Base Imponible:	20.000,00 €
*IVA 0 %:	0,00 , €
TOTAL	20.000,00€

A los efectos de su pago, el contratista expedirá una factura , por el importe correspondiente, tras la recepción del suministro con la correspondiente Acta de Recpción conformada por el Servicio , que deberá presentar en el registro de facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" , de conformidad con lo dispuesto en la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información y de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del Registro contable de facturas del Sector Público, a partir del 15 de enero de 2015, estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación, las entidades a que se refiere el artículo 4 de esta última Ley a través del punto general de entrada <https://face.gob.es/es/>.

Datos que deben constar en la factura:

NIF/CIF: Q8050008E

Razón Social: HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA (AREA I MURCIA OESTE)

Dirección: CR. MADRID-CARTAGENA S/N. 30120 - El Palmar, MURCIA

Centros:

- Oficina Contable: A14004326 SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Área I Murcia Oeste

Avenida Primero de Mayo, 143. El Palmar. 30120 Murcia

T: 968 369 500



- Órgano Gestor: A14006215 AREA I. MURCIA OESTE
- Unidad Tramitadora: A14004326 SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Sexta: Se establece un plazo de garantía de **UN AÑO** desde la firma del Acta de Recepción e instalación del equipamiento.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA
ARRIXACA"**

Fdo: D. FRANCISCO SORIANO CANO

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A**

Firmado por ***7227**
MIGUEL ANGEL GONZALEZ (R:
****0671*) el día
25/04/2022 con un
certificado emitido por AC
Fdo: D. Miguel Ángel Gonzalez Cibia

26/04/2022 15:03:22

SORIANO CANO, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7a264282-c561-e6b2-1c59-0050569b34e7

